Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 – 4255513

SALTA, 30 de mayo de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.532/2009

R-DNAT – 2014 Nº 751

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT–2014 Nº 723 (fs. 173), se autoriza al Geól. Gonzalo Mauro DE LA HOZ, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al Geól. Gonzalo Mauro DE LA HOZ, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma que exige la Carrera de Posgrado: Doctorado en Ciencias Geológicas;

Que a fs. 179 obra Acta Nº 099/T – Folio 101, del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CERTIFICAR la reprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Geól. Gonzalo Mauro DE LA HOZ D.N.I. Nº 28.902.127, con una calificación de 2 (dos), rendida el 29 de mayo de 2014, según consta en Acta Nº 099/T - Folio 101, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 179, de estos actuados.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mlr/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales